



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

ALCALDÍA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 266-2022-A-MDP

Villa Punchana, 02 de junio de 2022

VISTO:

El Memorando N° 277-2022-A-MDP, de fecha 02 de junio del 2022, del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana **Designa** a la Ing. **María Polet Marín Pérez** el cargo de confianza de **Jefe del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento**, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Punchana a partir del **02 de junio del 2022**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, a tenor del Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, consagra en el Artículo II del Título Preliminar que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, es prerrogativa del Titular del Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios ediles; a tenor del Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que mediante Memorando N° **277-2022-A-MDP**, de fecha 02 de junio del 2022, el despacho de Alcaldía **Designa** a la Ing. **María Polet Marín Pérez** el cargo de confianza de **Jefe del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento**, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Punchana, y;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y Gerencia Municipal, y, de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a la Ing. **María Polet Marín Pérez** en el cargo de confianza de **Jefe del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento**, adscrita a la **Gerencia de Desarrollo Urbano** de la Municipalidad Distrital de Punchana; bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – (CAS)", y normas reglamentarias, a partir del **02 de junio de 2022**; exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Ing. **María Polet Marín Pérez**, al culminar sus funciones en el cargo a que se refiere el artículo primero de la presente resolución, terminara su vínculo laboral con la Municipalidad Distrital de Punchana, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL los actos resolutivos que contravengan lo dispuesto por la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y demás instancias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cre. Sadith Davila Solsol
Alcalde (e)